



JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS DE PUERTO TEJADA
PALACIO DE JUSTICIA - CARRERA 20 N° 21-64
Teléfono 6028240000 ext. 769
j01pmpalptotej@cendoj.ramajudicial.gov.co

AS-613

PUERTO TEJADA, CAUCA 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Visto el anterior informe secretarial, este Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Señalar como fecha EL DIA VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LA UNA DE LA TARDE (01:00 PM), hora y fecha que tendrá lugar **AUDIENCIA DE INCIDENTE DE REPARACION INTEGRAL**, dentro del proceso de la referencia, la cual se realizará de manera presencial y/o virtual.

SEGUNDO: Por intermedio del Centro de Servicios cítese a los sujetos procesales e intervinientes.

C.U.I: 195736000631-201800078-00
RAD. INT. 195734004001-202000032-00
NI: 5513
DELITO: LESIONES PERSONALES CULPOSAS (art.120 C.P)

OBSERVACIONES:

ACUSADO	BIBIANA SHEK PEÑA C.C 34.514.870 DIR.- CARRERA 28 No. 22-20 B/ LOS SAUCES DE PUERTO TEJADA (C) TEL.- 3177549808 vivianashek@yahoo.es	
ABOGADO	DRA. SANDRA YAMILE ORTIZ PULIDO TEL-3137455764, 3155695516, 3006198760 juridicosdelahozosortizsas@gmail.com sortiz@emcali.net.co	
FISCAL:	MARIA VICTORIA RAMIREZ VIAFARA FISCAL 002 LOCAL DE PUERTO TEJADA maria.ramirezv@fiscalia.gov.co	
VICTIMA	ALFONZO LEON CASTAÑO MARULANDA CALLE 85B No. 22-19 B/CIUDAD SUR DE PUERTO TEJADA (C) CEL. 3117296013	
APODERADOS DE LA VICTIMA	PRINCIPAL: DANIELA CORREA ZAMBRANO SUPLENTE: JHON JAIRO JARAMILLO MARTINEZ CALLE 11 No. 5-54 ofc. 504 EDF. BANCOLOMBIA DE CALI (V) Celular 3137331387 - 3007373079 jaramillolawyers@gmail.com jjjaramillo1982@hotmail.com LOS DATOS DE NOTIFICACIÓN SON LOS MISMOS PARA LOS DOS ABOGADOS.	
TERCERO	AXA COLPATRIA DR. NESTOR GIL notificacionesjudiciales@axacolpatria.co	



JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS DE PUERTO TEJADA
PALACIO DE JUSTICIA - CARRERA 20 N° 21-64
Teléfono 6028240000 ext. 769
j01pmpalptotej@cendoj.ramajudicial.gov.co

MINISTERIO PUBLICO	LEANDRO HERRERA Dirección: Personería Municipal Pto Tejada Tel: 8282009	
CENDOJ	Por favor realizar la gestión con Cendoj , para realizar virtual	

SE ADVIERTE SE ORDENA DAR Estricta APLICACIÓN DEL ARTICULO 172 DEL C.P.P., esto es, guardar especial cuidado en las citaciones a las partes e intervinientes, oportuna y verazmente informados de la existencia de la citación. Salvo citaciones de fuerza mayor, orden público o que conlleve riesgo en su vida e integridad al servidor correspondiente y/o de imposibilidad de poder ser citados directamente por el mismo; de ser el caso necesario utilizar los medios técnicos más expeditos posibles. Así mismo se dispone que por dicha coordinación, de ser necesario, el empleo de además de servidores de administración de justicia, de miembros de la fuerza pública o de la policía judicial para el cumplimiento de las citaciones. Igualmente previo a las audiencias contar con los correspondientes informes obtenidos sobre el particular

JOSE FERNANDO DELACRUZ ARAUJO
JUEZ

LINK <https://call.lifesizecloud.com/19869844>